

**CURSO 2023-2024**

<b>Asignatura</b>	<b>Práctica civil</b>	<b>Código</b>	610233
		<b>Versión</b>	Junio 23
<b>Módulo</b>	II.- Práctica jurídica: áreas generales	<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Créditos</b>	3 ECTS	<b>Presenciales</b>	24 h.
		<b>No presenciales</b>	51 h.
			75 h.
<b>Curso</b>	1º	<b>Semestre</b>	1º

**PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS**

<b>Departamento Responsable</b>	Derecho civil	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
IGNACIO APARICIO CAROL	iaparicio@universidadcisneros.es	

<b>G r u p o</b>	<b>H o r a r i o</b>	<b>A u l a</b>	<b>Profesor</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tutoría/ Despacho</b>
----------------------------------	--	----------------------------	-----------------	---------------	------------------------------

--

**EXÁMENES**

<b>Convocatoria</b>	<b>Fecha</b>
Ordinaria y Extraordinaria	Aparece publicado en la web.

**SINOPSIS**

<b>BREVE DESCRIPTOR</b>
-------------------------

Esta asignatura programada en los estudios del Máster de Acceso a la Profesión de Abogado y Procura pretende que los estudiantes conozcan algunos de los asuntos que presentan una mayor litigiosidad en la práctica; de forma que sean capaces de resolver los conflictos de intereses en materia de: 1. Crisis matrimonial; 2. Liquidación de patrimonios; 3. Derecho de Sucesiones; 4. Concurso de persona física; 5. Desahucios y ejecuciones hipotecarias; 6. Protección del consumidor.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los adquiridos al superar la Licenciatura o Grado en Derecho.

#### OBJETIVO FORMATIVO GENERAL DE LA TITULACIÓN

Conforme a los términos establecidos en el art. 2 de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales, en relación con el art. 2.1 b) de su normativa de desarrollo (RD 64/2023), el objetivo general de la titulación es dotar a los estudiantes del conjunto de competencias necesarias tanto para el ejercicio de la Abogacía como de la Procura; y de la aptitud y capacitación suficientes para poder acceder y superar la prueba de evaluación conducente a la obtención de los títulos profesionales de Abogado y Procurador de los Tribunales.

#### OBJETIVO FORMATIVO ESPECÍFICO DE LA ASIGNATURA

El alumno deberá estar preparado para identificar el conflicto que se plantea en cada una de las diferentes situaciones prácticas que se propongan con el propósito de una vez concretado, ofrecer una solución o posibles soluciones al mismo de acuerdo con la norma y la interpretación de la misma que hagan los tribunales.

El alumno ha de: a) saber enfrentarse desde la perspectiva de un abogado a las cuestiones que con mayor frecuencia constituyen objeto de asesoría en el ámbito civil; b) Estar capacitado para redactar contratos y cualesquiera otros documentos públicos o privados propios de esta parcela del derecho; c) Relacionar estas materias con otras fiscales, societarias, laborales y procesales, para tomar decisiones debidamente justificadas en asuntos multidisciplinarios.

#### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

1.- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento. RA1.

2.- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. RA3.

3.- Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad. RA20.

4.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental. RA23.

### Conocimientos y contenidos

RA20 CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral

### Habilidades y destrezas

RA1 HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Competencias

RA3 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA23 COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

### CONTENIDOS TEMÁTICOS

- 1.- Crisis matrimonial: convenio regulador; medidas provisionales y definitivas en procesos de familia; y modificación de medidas definitivas. La ejecución de sentencia
- 2.- Régimen económico matrimonial. Pactos de ruptura de convivencia. Liquidación de gananciales y comunidad post ganancial
- 3.- Otorgamiento de testamentos. Operaciones particionales y cálculo de legítimas
- 4.- División de patrimonios. Indivisión

- 5.- Ejecución hipotecaria
- 6.- Desahucios por impago de rentas: especial referencia a la ocupación
- 7.- El concurso de persona física
- 8.- Contratos con condiciones generales. Cláusulas abusivas, acciones individuales y colectivas

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Clases Teóricas	Dedicación	60%
Clases Prácticas	Dedicación	40%

**SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	60%
Examen tipo test formato Ministerio (examen tipo test).		
Evaluación continua	Participación en la Nota Final	40%

Evaluación continua de las actividades formativas realizadas durante el periodo docente, a través de pruebas consistentes en la resolución de casos prácticos o elaboración de dictámenes o exposiciones orales, en el aula o través de las herramientas *on line* del Campus Virtual.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Para examinarse de la asignatura en la convocatoria ordinaria, se establece como requisito previo la asistencia, como mínimo, al ochenta por ciento (80%) de las sesiones presenciales. Los estudiantes que no lleguen al mínimo de asistencia exigido tendrán como calificación en dicha convocatoria ordinaria "No Presentado" y deberán examinarse en la convocatoria extraordinaria.

**RECURSOS DE APOYO A LA DOCENCIA**

**BIBLIOGRAFÍA**

**Bibliografía básica-general. Cada profesor ampliará las recomendaciones de material bibliográfico para cada uno de los temas.**

- ALONSO PÉREZ M<sup>o</sup>.T. Mecanismos jurídicos para la contratación responsable de préstamos por consumidores, Editorial Thomson Reuter Aranzadi, 2022.
- ALVAREZ MORENO M<sup>o</sup>.T., La contratación electrónica mediante plataforma en línea, Reus 2021.
- CALAZA LÓPEZ S., Procesos de familia y división de patrimonios, Editorial Aranzadi, 2015.
- CUENA CASAS M. y CÁMARA LAPUENTE SA. (Dir.), Las Fintech de préstamos o crowdlending: la contratación a través de las plataformas intermedias en línea, Editorial Reus 2019.
- CUENA CASAS M. y FERNÁNDEZ SEJO J. M<sup>o</sup>. (Dir.), La exoneración del pasivo insatisfecho en el concurso de acreedores, Aranzadi 2023.
- DE VERDA J.R. (Dir.) Las crisis familiares. Tratado práctico interdisciplinar, Editorial Tirant Lo Blanch 2022.
- DÍAZ-AMBRONA BARDAJÍ, M<sup>o</sup>. D., y HERNÁNDEZ GIL, F., *Lecciones de Derecho de Familia*, Editorial Universitaria Ramón Areces.
- ESTELLÉS PERALTA M<sup>o</sup>.P. El régimen de separación de bienes y su liquidación: problemáticas y soluciones en la praxis de los tribunales, Editorial Tirant lo Blanch, 2022.
- GONZÁLEZ VALVERDE A. "En torno a la transformación de la comunidad hereditaria en comunidad o comunidades ordinarias", *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*. Año n<sup>o</sup> 96, N<sup>o</sup> 778, 2020.
- JIMÉNEZ LÓPEZ M<sup>o</sup> de las N. El ordenamiento jurídico español ante la ocupación ilícita de inmuebles. Derechos comparativos y tutela procesal, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2022.
- LACRUZ BERDEJO, J.L., *Elementos de Derecho Civil, IV Derecho de Familia y Sucesiones*, Editorial Dykinson.
- LASARTE ÁLVAREZ, C., *Compendio de Derecho Civil*, Tomos VI y VII, Editorial Marcial Pons.
- LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ I. CASOS prácticos Derecho de familia, Editorial Lefebvre-El Derecho: Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2020.
- MARÍN CALERO C. La hipoteca de la vivienda habitual. Subrogación y novación, Editorial Aferre 2023.
- MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C., (Coord.), *Curso de Derecho Civil*, Tomo I, II y IV, Editorial Colex.
- REYES LÓPEZ M<sup>o</sup>.J. Manual de Derecho privado de consumo, Editorial La Ley, 2022.
- SORAYA CALLEJÓN C., Ejecución hipotecaria. Cuestiones prácticas, 2<sup>a</sup> ed., Editorial La Ley, 2019.
- SERRANO GÓMEZ E., Manual de Derecho Civil. Curso I El Derecho Civil. Derecho de la persona, Editorial Edisofer, 2022.
- SERRANO GÓMEZ E., Manual de Derecho Civil. Curso V. Derecho de sucesiones, Editorial Reus 2021.
- TOFIÑO PADRINO A., División judicial de la cosa común: aspectos de Derecho sustantivo y procesal, UNED. Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2022.
- VVAA. Comentarios a la Ley 8/2021 por la que se reforma la legislación civil y procesal en materia de discapacidad, Guilarte Martín Calero C. (Dir.), Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2021.
- VVAA. Análisis práctico de la jurisprudencia del TS y del TJUE en Derecho del consumidor y ejecución hipotecaria. José María Blanco Saralegui; Ignacio Sancho Gargallo (pr.), Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2018.
- VVAA. Comentarios al Texto Refundido de la Ley de Consumidores y Usuarios, Cañizares Laso A. (dir.), Editorial Tirant lo Blanch, 2022 (2 volúmenes).
- VVAA. Derecho de consumo. Visión normativa y jurisprudencial actual, Santos Morón M<sup>o</sup> J. (dir.), Editorial Tecnos 2022.
- VVAA. Modificaciones sucesorias, discapacidad y otras cuestiones: una mirada comparativa, Represa Polo P. (coord.), Editorial Reus, 2022.
- VVAA. La Ley Derecho de Familia: Revista jurídica sobre familia y menores, N<sup>o</sup>. 37, 2023 (Ejemplar dedicado a: Aspectos patrimoniales de las crisis matrimoniales).
- VVAA. Derechos reales (Tratado multidisciplinar), De Verda y Beamonte J. R. (dir.), Editorial Tirant Lo Blanch, 2023.

- VV.AA. Estudio Derecho de sucesiones. Liber amicorum Teodora F. Torres García, Editorial La Ley 2014.
- VVAA. Tratado de Derecho de Sucesiones, Gete-alonso y Calera M<sup>a</sup>.C. (dir.), Editorial Civitas, 2016.
- VVAA. Memento Práctico Francis Lefebvre acceso a la Abogacía, Editorial Lefebvre-El Derecho.
- VVAA. Manual de Derecho de Consumo, Editorial Reus, 2<sup>a</sup> edición, 2023.
- VVAA. La solución alternativa de conflictos en los nuevos modelos de familia, Arnulfo Sánchez García, Patricia López Peláez (coords.), 2018.
- VVAA. Persona, familia y género, en Liber Amicorum a M<sup>a</sup> del Carmen Gete-Alonso, Solé Resina J. (coord.), Editorial Atelier, 2022.
- VIVÁS TESÓN I. El reparto de bienes y deudas entre cónyuges en situación de crisis matrimonial. 3<sup>a</sup> ed., Editorial La Ley, 2018.
- YZQUIERDO TOLSADA M., Y CUENA CASAS M., Tratado de Derecho de la Familia, Editorial Thomson Reuters Aranzadi, 2017.

#### OTROS RECURSOS

- Legislación: Resulta imprescindible para cursar la asignatura el manejo de los textos legales que se van a estudiar durante el curso debidamente actualizados.
- Campus Virtual: La asignatura tiene habilitado un Campus Virtual para que los estudiantes tengan a su disposición una herramienta de formación y comunicación muy eficaz para su aprendizaje, en el que disponen de importantes materiales para la preparación y seguimiento de la asignatura (legislación actual, propuestas legislativas, jurisprudencia, etc.), así como información puntual sobre la Guía Docente, los Criterios de Evaluación y el Cronograma Docente.
- Bases de datos: Los alumnos pueden acceder a jurisprudencia y a otros recursos a través de las bases de datos más habituales, a las que se puede acceder a través de la página web de la Biblioteca UCM (<http://biblioteca.ucm.es>).
- Páginas web:
  - Departamento de Derecho Civil de la UCM: <https://www.ucm.es/derechocivil>
  - Congreso: <http://www.congreso.es>
  - Senado: <http://www.senado.es>
  - Boletín Oficial del Estado: <http://www.boe.es>
  - Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
  - Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>
  - Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
  - Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
  - Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
  - Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/justicia>
  - Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>
  - Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
  - Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/>
  - Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
  - Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
  - Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.net/>
  - Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es>